



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 127 -2017-ACSS
Santiago de Surco, **20 DIC. 2017**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, con la Carta N° 4314-2017-SG-MSS de fecha 11.12.2017, la Secretaría General adjunta el Memorandum N° 412-2017-GCII-MSS de fecha 07.12.2017 de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cual propone se otorgue la Condecoración de Medalla Cívica, entre otros a los integrantes del GEIN (Grupo Especial de Inteligencia);

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesión del 13.12.2017, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Cívica, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

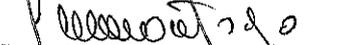
Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito a:

LOS INTEGRANTES DEL GEIN (GRUPO ESPECIAL DE INTELIGENCIA)

Creado en marzo de 1990 para luchar contra el terrorismo en el proceso de pacificación y defensa de nuestra democracia, teniendo entre sus logros, el trascendental hecho de la captura de la cúpula de Sendero Luminoso hace 25 años, sin efectuar un solo disparo.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
Secretario General

RHGB/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE